I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

9001313

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 12 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5238/2010; el Ordinario N°400/925 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/335/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por Luis Alejandro Ramirez Rabie; las fotocopias del Formulario 22 del S.S.I. año tributario 2008; de los comprobantes de pago folios Nº0954/2008 Nº0955/2008, Nº0956/2008, Nº01147/2009 y Nº01148/2009, de las Ordenes de Ingreso Nº26049/2009, Nº26386/2009, Nº26823/2009 Nº27182/2009, Nº27585/2009, Nº27884/2010 y Nº28529/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUÍS RAMÍREZ RABIE** R.U.T. Nº7.020.886-5, la suma de $725.984.- (setecientos veinticinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos) por diferencias producidas en los cobros de las patentes comerciales Roles N°400614, Nº100278 y Nº200.724, correspondiente a los periodos 2°semestre del 2008 y 1er. semestre de 2009, por recalculo de los impuestos cobrados sobre la base de su capital propio.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web